

selectivas para la provisión de ocho plazas de la Escala de Gestión de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista general de admitidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calles de Alfonso XIII, número 2 y de Murga, número 21, 3.º de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.—Se señala como lugar y fecha de examen la que se contiene en el anexo I de la presente Resolución.

Tercero.—Se hace público, asimismo, (anexo II), la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 1992.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

Pruebas selectivas de ingreso de la Escala de Gestión Universitaria

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Lugar: Edificio de Humanidades, calle Pérez del Toro, número 1, Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 5 de septiembre de 1992.

Hora: 9 horas.

ANEXO II

Tribunal

Titulares

Presidente: Don Carlos Guitián Ayneto, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, que actuará por delegación del magnífico y excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales: Don Diego López Díaz, Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Alberto Mario Pazos Astrar, Director general de la Función pública en representación de ésta.

Doña Pilar Galera Fernández, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y Servicios.

Doña Avelina Fernández Manrique de Lara, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el Personal de Administración y Servicios.

Don José T. Martín Ortega de la Escala de Gestión universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Doña Sara Freyer Segura, de la Escala de Gestión universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes

Presidente: Don Mariano Chirivella Caballero, Vicerrector de Alumnos y Extensión Universitaria, que actuará por delegación del magnífico y excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales: Don Carlos Morales Pérez, Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Gerencia de esta Universidad.

Don Federico Rodríguez Navarro, Interventor delegado de Hacienda, de la Consejería de Economía y Hacienda, en representación de la función pública.

Doña Carmen González Pérez, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y Servicios.

Doña Delia López Martín, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y Servicios.

Doña María Victoria Bueno Almeida, de la Escala de Administradores Tributarios y Financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Don Félix Pintado Picó, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

13934 RESOLUCION de 19 de mayo de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

• Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conoci-

miento de «Filología Inglesa» (concurso número 51/1991), y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria arriba referenciada.

Valencia, 19 de mayo de 1992.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

13935 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Convocadas a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre), dos plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», número de orden 21 código A, se provee una de las plazas convocadas no proveyéndose la otra, ya que los candidatos no fueron valorados favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone en el artículo 11, 2, a), 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Barcelona, 20 de mayo de 1992.—El Rector, Josep Bricall.

13936 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Convocada a concurso, por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre), una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», número de orden 29, código a, y habiendo renunciado a realizar el concurso el único candidato admitido a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Barcelona, 20 de mayo de 1992.—El Rector, Josep Bricall.

13937 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Convocada a concurso, por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre), una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», número de orden 57, código B, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente ya que el único candidato presentado no ha sido valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Barcelona, 20 de mayo de 1992.—El Rector, Josep Bricall.

13938 RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero

de 1985), y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo cuarto, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Octava.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 21 de mayo de 1992.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una.

Plaza número 611.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: «Biología Vegetal».

Departamento: Biología Vegetal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica.

Centro: Facultad de Farmacia.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número 612.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo, sistemas de representación.

Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Zamora.

Clase de convocatoria: Concurso.

13939 RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8. del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6 y 9, del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en los anexos adjuntos que han de juzgar concursos de plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Escuela Universitaria correspondientes a las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1991 y 11 de enero de 1992.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.